

EL DIARIO PALENTINO

Diario de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Miércoles 10 de Febrero de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Núm. 7.763

Año XXVII

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 3
Número sueltos: 5 céntimos

TELÉFONO NÚMERO 6

Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Alvarado y Alvarez
O C U L I S T A S
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

BULAS

Las de la publicación del 1909, se
expenden en la Librería de Santiago
Rincón, Mayor pral., 48.

GRANDES VIVEROS
de
Vides Americanas

Fundados por D. Narciso R. Lagunilla

Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Tanto los injertos como los barbados
y estacas proceden de las extensas
plantaciones de cepas madres de la
casa, perfectamente seleccionadas y
acimadas al país.

Nuestros injertos son de 0,50 cts. y
los barbados de 0,60 cts., largo indis-
pensable dada la escasez de lluvias de
esta región; la púa de los injertos pro-
cede de nuestros antiguos viñedos y
está escogida de las cepas que han pro-
ducido más y mejores frutos.

Garantizamos la autenticidad de las
plantas.

Solicítense tarifas de precios, diri-
giendo toda la correspondencia á la se-
ñora viuda de don Narciso Rodríguez
Legunilla.—Palencia.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO

DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor
principal, número 46, piso principal,
casa de D. Santiago Rincón.

VINO

Desde mañana se expende superior
tinto y clarete en la bodega de D. De-
metrio Ortega, sita en la calle Mayor,
núm. 230, á 25 céntimos litro.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de
Autores en esta Capital y de la Casa
Dotezio, se encargan de proporcionar
cuantas obras de música se les pidan,
ya para canto, canto y piano, piano
solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á
los precios marcados en los respecti-
vos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral. 71.

CARTA DE MADRID

9 Febrero 1909

Sr. Director:

El Sr. Cambó pronunció ayer en el
Congreso un discurso, no como jefe de
la Solidaridad catalana sino como dipu-
tado español. Fué oído con interés cre-
ciente por toda la Cámara y terminada
la sesión todos los comentarios le fa-
vorables.

Pero el jefe de la Solidaridad no es
la Solidaridad y falta ahora saber si los
señores Carner y Vallés y Ribot están
conformes con todo lo dicho ayer por

el Sr. Cambó. Quizas procuran sortear
habilmente los dos primeros todas aque-
llas cuestiones que ponga de manifies-
to las disidencias entre solidarios, pero
aun cuando ahora no se exterioricen
todos sabemos que existen y muy hon-
das, y que esas diferencias no cesarían
ni aun aprobándose el proyecto de Ad-
ministración local.

Nada se ha dicho, pero es de suponer
que en el debate planteado con motivo
de las mancomunidades intervenga el
antiesidario Sr. Giner de los Rios im-
primiendo al mismo otro rumbo y dán-
dole un carácter de lucha política cata-
lana que retrasaría, si esto ocurre, la
aprobación de la última parte del pro-
yecto.

En el Senado como ya he dicho la
discusión será más lenta de lo que los
ministeriales suponen. Los monteristas
han iniciado ya la campaña en contra
del proyecto y no renunciarán según
se dice á apoyar enmiendas, pero todo
esto no hará más que retrasar la apro-
bación de la ley unas cuantas semanas
mientras los Sres. Maura y Moret mar-
chen de acuerdo.

Porque no hay que olvidar dos cir-
cunstancias; una que el Sr. Montero no
aconsejará en manera alguna á sus
amigos una oposición que pueda con-
fundirse con la obstrucción y si el Go-
bierno apelara á los recursos parlamen-
tarios para aligerar el debate, la oposi-
ción monterista, en el caso de que cum-
pliera los propósitos que se le atribuyen
tendría que ceder antes de tenerse
que confesar rendida.

Ya está proclamado Azzati de dipu-
tado y admitido como tal en la sesión
de esta tarde. Habidos votos particu-
lares en los cuales se pedía la admisión
de aquél y el dictamen negándola. Los
que se oponían á que el Sr. Azzati se
sentara en el Congreso han hecho todo
lo posible porque prevaleciera su cri-
terio; pero la Cámara en su mayoría
convencida de que el interesado, aun
cuando no había cumplido todos los re-
quisitos antes de ser elegido, desde su
infancia ha residido en Valencia y
siempre se le ha considerado como es-
pañol y habiendo dejado el Gobierno
en libertad á los diputados adictos, los
más votaron en favor del voto particu-
lar en que se le admite en el cargo.
Los solidarios se abstuvieron y los car-
listas é integristas votaron en contra.
Los liberales y republicanos y la mayo-
ría en pró.

Resultó una votación de 90 con-
tra 18.
El interesado obtuvo permiso de la
Cámara para defenderse y no hizo
otra cosa que afirmar su amor á Espa-
ña, que según él, es su madre patria.

manifestando que el Gobierno siempre
se ha preocupado de fomentar la agri-
cultura y evitar la emigración.

El Sr. Polo y Peyrolón recuerda los
reiterados ruegos hechos por el orador
al Gobierno para que se socorriese á
los damnificados por las inundaciones
de Masamagrell y Alboraya, y ruega al
ministro de Fomento remita á la Cáma-
ra el expediente incoado para depurar
la responsabilidad que en las inunda-
ciones tiene el ferrocarril central de
Aragón.

También piden se construyan en di-
chos términos dos atarjeas, con objeto
de facilitar el desagüe y evitar nuevas
inundaciones.

El ministro de Fomento le contesta,
prometiéndole complacer al Sr. Polo.

El Sr. Pulido trata de la cuestión
de los hospitales, y manifiesta las im-
presiones que ha sacado de su visita al
de San Juan de Dios.

Recuerda que España hace algunos
años iba á la cabeza de las naciones en
lo que á los establecimientos hospitala-
rios se refiere; había aquí numerosas
fundaciones particulares, que poco á
poco fueron desapareciendo.

Habla de la deplorable situación en
que se encuentra un hospital de esta
Corte que ha costado mucho dinero, y
que por abandono y negligencia se en-
cuentra hoy en un estado lastimoso.
Hospitales hay en el Extranjero que,
habiendo costado mucho menos dinero,
ofrece un aspecto mejor.

La Diputación, ya que había logrado
un hospital magnífico, debió haber pro-
curado que no llegase á tan lamentable
estado, pues no hay allí una silla en su
sitis, ni una cerradura bien puesta, ni
una ventana que encaje como debe.

Al hacer una visita á este hospital,
la primera impresión triste que se ad-
vierte es en el parque, que no respon-
de á los preceptos del régimen hospi-
talar, como sucede en los hospitales
más importantes de Europa.

El abastecimiento de aguas se reali-
za, además, en condiciones detestables,
y todo esto trae consigo el desarrollo
de males que hacen del hospital un
foco de infección peligrosísimo.
El presidente de la Cámara indica
al Sr. Pulido que ha transcurrido las
horas reglamentarias de ruegos y pre-
guntas.

El Sr. Pulido ruega en su vista se le
reserve la palabra para la sesión de
mañana.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes de
carreteras.

Administración local

El Sr. Palomo apoya una enmienda
al artículo 2.º

Le contesta el Sr. Tormo, de la Co-
misión.

Rectifican ambos oradores, y la en-
mienda es desechada.

El Sr. Ranero defiende otra enmien-
da al mismo artículo.

También le contesta el Sr. Tormo, y
después de rectificar ambos oradores,
la enmienda no es tomada en conside-
ración.

El Sr. Castillo Soriano apoya otra
enmienda al artículo 2.º

Le contesta el Sr. Tormo.

Después de tomar en consideración
parte de esta enmienda, se suspende
el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 9 de Febrero de 1909.

A las tres y media de la tarde abre
la sesión el Sr. Dato.

La Cámara no está tan concurrida

de público y diputados como en días
anteriores.

En el banco azul, el presidente del
Consejo y el ministro de la Goberna-
ción.

Ruegos y preguntas

El Sr. Garriga interesa fondos con
que remediar en parte los daños pro-
ducidos por una riada en varios pue-
blos de Cataluña.

El ministro de la Gobernación con-
testa que en su departamento no exis-
ten fondos aplicables al caso; pero co-
municará el ruego á su compañero el
ministro de Fomento por si puede pro-
mover en aquellos puntos algunas obras
en que encuentren trabajo los braceros.

Acta de Azzati

El Sr. Salvatella, de la Comisión,
contesta al discurso del Sr. Alcalá Za-
mora, y argumenta para demostrar la
incapacidad legal del Sr. Azzati para
admitirle como diputado.

(Ocupa el banco azul el ministro de
Instrucción pública.)

Declara que no tiene ningún empeño
en que el Sr. Azzati no se sienta en el
Congreso; pero quiere hacer constar
que, por su parte no ha habido bajas
denuncias ni actitud miserable.

Si el Congreso quiere aprobar el
acta, en hora buena; pero debe ser á
modo de dispensa.

Creo que no hay analogía ninguna
entre este caso y la dispensa de edad
otorgada por el Congreso en la legis-
latura anterior al orador y á los seño-
res Roure y Silvela.

El Sr. Alcalá Zamora rectifica, soste-
niendo con brillantez los puntos de vi-
sta de su discurso.

El Sr. Azcárate interviene en el de-
bate. Dice que para él tienen gran va-
lor dos hechos: uno, que pidiera la car-
ta de naturaleza de 1906, y otro, que
en este momento en que se discute la
admisión del Sr. Azzati tiene llenos to-
dos los requisitos de su ciudadanía es-
pañola.

Aquí nadie puede poner en duda que
el Sr. Azzati es ciudadano español, de he-
cho y de corazón. Se ha demostrado en
toda su vida y en todos sus actos.

A su juicio, ésta del corazón y de los
actos constituyen la verdadera nacio-
nalidad, pues por su voto no existiría
en las leyes esa ciudadanía voluntaria,
que suele dar tan malos resultados.

Sostiene que aquí deben interpretarse
se las cosas como en las oposiciones de
la magistratura y de otros órdenes. Se
acepta el examen, y sólo para la for-
malización de la plaza obtenida se exi-
gen los títulos profesionales, pendien-
tes sólo de algún detalle.

Lo mismo ocurre aquí; que cuando
ha llegado el momento de ejercitar las
funciones de diputado el Sr. Azzati tie-
ne cumplidos todos los requisitos.

Hace otros argumentos de gran
fuerza, que impresionan mucho á los
diputados.

El presidente de la Comisión, señor
Dominguez Pascual, defiende con pun-
tos de vista estrictamente legales que
el dictamen no podía ser otro que el
que se discute, pues que son terminan-
tes los preceptos aplicables al caso, se-
gún la Constitución, el Código civil y
la ley electoral.

Ojina además que el Congreso no
debe usar su soberanía en conceder
gracias contra ley, y si lo hace, que sea
cuando no se perjudican derechos de
terceros, cuando hay unanimidad, ni
nadie reclama.

Es decir, que si se toma un acuerdo
de esta índole, hay abuso de poder
cuando sólo se acuerda por mayoría.

Rectifican el Sr. Azcárate y el pre-
sidente de la Comisión.

Después de autorizado por el Con-
greso, el Sr. Azzati habla brevemente
y declara solemnemente que después
de la carta de naturaleza no se inscribió
en el Registro civil por abandono, por
negligencia, por sentirse completamen-
te español, como lo ha demostrado con
todos sus actos y como lo saben sus
electores.

Su lucha por la vida, sus menesteres,
le hicieron olvidarse de esos trámites
últimos; pero ¿quién puede dudar de su
acendrado amor á España?

Por su honor declara también que no
le han impulsado en ninguna omisión
que haya podido cometer móviles si-
nuosos ni de interés.

Termina mostrando su gratitud á to-
dos los que han intervenido en este
asunto y diciendo que cualquiera que
sea el acuerdo de la Cámara, su inmen-
so amor á la patria española será cada
vez mayor.

El Sr. Pinies pronuncia todavía al-
gunas palabras más en defensa del dic-
tamen, entre acentuados rumores, por-
que ya parecía suficientemente debati-
do el tema.

El Sr. Llorens también habla para
decir que en esta Cámara se pisotean
las leyes, y que si ahora se admite al
Sr. Azzati será de una manera ilegal.

Niega la soberanía del Congreso en
la forma que se pretende.

Le replica el Sr. Azcárate para decir
que no bastan los textos, sino que es
preciso interpretarlos y ver que el le-
gislador quiso, pues para eso está lo
que se llama hermenéutica jurídica.

Después de breves palabras del señor
Alcalá Zamora, éste retira el voto par-
ticular para satisfacer los escrúpulos
de los más exigentes, y ruega que se
pongan las firmas suya y de los seño-
res Alvarado, Bas y D'Angelo en el
voto particular del Sr. Isasa.

De esta manera, admitiendo al señor
Azzati, se hace por las razones parti-
cularísimas que en el caso existen, en-
tendiendo que con ello no se falta al
respeto estricto de la ley.

Queda retirado el voto, y se lee el
voto particular del Sr. Isasa.

Pide que si bien es estricta la ley no
procede ser admitido como diputado el
Sr. Azzati, si en concepto de gracia,
puesto que al adoptarse la resolución
dicho señor tiene llenados todos los
requisitos de su ciudadanía.

El Sr. Pinies explica que por las ra-
zones dichas los individuos de la Comi-
sión no pueden votar á favor de este
voto.

Los Sres. Llorens y Senantes impug-
nan también el voto particular.

En votación nominal se aprueba por
90 votos contra 28.

Queda proclamado diputado el señor
Azzati.

Régimen local

Continúa esta discusión, y hace uso
de la palabra el Sr. Valles y Ribot, con
presencia de pocos diputados, porque
muchos han salido al terminar la dis-
cusión del acta.

Alude al discurso del Sr. Cambó, y
declara que creyó ver en sus palabras
optimismos respecto del partido liberal,
que no comparte. Hoy por hoy dice que
los republicanos autonomistas no abri-
gan esperanzas de ese partido. No ha
podido deducirlas de las palabras del
Sr. Moret, aunque entiende que no es el
partido conservador, sino el liberal, el
que debe llegar á mayores conce-
siones.

Consten, pues —dice—, mis pesimis-
mos frente á los optimismos relativos
del señor Cambó.

Dice que este proyecto le parece

muy poco descentralizador y desde luego nada autonomista.

Añade que la minoría solidaria pretende la autonomía integral.

Se indigna de los que les han llamado estatistas y futuristas, considerando a los nacionalistas como separatistas, pues son tan buenos españoles como los que más se estimen así.

Protesta de la bilis que algún senador ha descargado en la otra Cámara, sobre todo por ir contra la amada Cataluña.

Argumenta para demostrar que el nacionalismo no afecta a la unidad de la patria y que es exactamente igual que el sistema federal que rige en la América del Norte, Alemania, Suiza y otras nacionalidades.

Extensamente argumenta para justificar las aspiraciones nacionalistas ó federalistas dentro de la unidad de la patria.

Sigue el orador su tesis demostrativa de que los federalistas no son separatistas y repetidamente se indigna contra lo dicho por el Sr. Sol y Ortega y también habla incidentalmente del Tratado de París.

Los señores Barroso, Vincenti y García Prieto le interrumpen, calificando de impertinente la elusión.

Continúa su oración, y arrancando de 1869 hace historia completa del federalismo español, evocando un recuerdo de Figueras y Pi y Margall y leyendo el proyecto de Constitución federal que se redactó dividiendo a España en Estados.

A las siete de la tarde da por terminado su breve preámbulo (Risae) a favor del españolismo purísimo del sistema federal, sistema análogo a lo que Cataluña quiere ahora, y entra a tratar de las mancomunidades provinciales, que tales como se conceden serán inofensivas.

Termina diciendo que los republicanos y demócratas catalanes aspiran a una Cataluña libre, con catalanes libres y respeto a sus libertades provinciales.

Se levanta la sesión.

DE ECONOMIA

El pasado mes de Enero, es en el que las revistas financieras suelen abundar en cuadros estadísticos de los valores más en boga, en cómputos del interés al capital que representan sus cotizaciones en bolsa, en estudios sobre los fundamentos en que se riban sus vicisitudes, y al cierto ó engaño con que las estimen las preferencias del público. Y estos estudios comparados, que en el espacio limitadísimo de una semana, y aún de algunos años son fatales é ilusorios, revisten seria trascendencia, cuando se examinan en conjunto épocas remotas entre sí.

Hace 14 años, en Febrero de 1895, la Deuda perpétua interior de España al 4 por 100, se cotizaba alrededor de 75. Hoy, sufriendo en el interés el descuento de una quinta parte, que le reduce a un 3.20 por 100, efectivo, se cotiza por encima de 84. El que compró 10.000 pesetas nominales antes de la guerra de Cuba, hubo de pagar por el 7.500 pesetas efectivas; hoy puede obtener con aquellas, 8.400; es decir 900 pesetas más, aun cuando entonces rentasen 400 pesetas al año, y hoy día 320.

Consiste esta ventaja en que haya mejorado la situación económica del país? No por cierto. Ha mejorado tan sólo, la situación del Tesoro público.

Antes, pesaban sobre él las responsabilidades de la Hacienda de Ultramar, hoy liquidadas y extinguidas; antes, recaudaba un presupuesto de 700 ó 800 millones de pesetas, que hoy se han convertido en más de mil; entonces, amortizábase poca deuda, hoy están cancelándose los Pagarés de Ultramar á favor del Banco de España, de los que tan sólo quedan cien millones pendientes; todo lo cual redundó en el desahogo y bienestar de la Hacienda pública.

Pero al lado de esto los demás signos de riqueza, languidecen y decaen. Las industrias improvisadas por los capitales repatriados, no han sabido desarrollarse ni arraigar; la agricultura per-

maneca estacionaria, compensando difícilmente con un cultivo más perfeccionado, los quebrantos que la imponen la despoblación de hombres y la despoblación de árboles.

¿Quién no vé, pues, que al lado del mayor desahogo de la Hacienda, hay que computar la afición de sus acreedores, los rentistas, á conservar sus créditos prefiriendo la reducción practica del interés, al reembolso del capital?

Esta situación que menosprecia las fuentes de riqueza positiva, tiene un grave inconveniente social, en cuanto sostiene la ociosidad de capitalistas cuyos créditos englobados con la masa enorme de las deudas del Estado, les coloca en la situación de perpetuas clases pasivas. Esta enorme hipoteca que grava el 40 por 100 de los ingresos del presupuesto, se sostiene en su estimación actual, no obstante que su naturaleza de perpetua debiera rebajarse la mucho más, porque el deudor, el Tesoro, la descarga entera sobre los sufridos hombros del contribuyente español, en forma de crecidísimos impuestos, empréstitos, sucesivos é inaguantables monopolios.

El día en que la capacidad contributiva del país quede agotada, el fracaso de la Deuda del Estado, será ruidoso.

Hay señales que invitan á la reflexión, y á un cambio de conducta; la emigración, uno de ellos, pues supone la protesta de los que se van, contra la miseria que sufrirían si quedasen entre nosotros. Las Haciendas regionales pueden ser otro, puesto que si aciertan á disminuir la acción del Estado en Instrucción, Beneficencia y Obras públicas, será más difícil que la opinión tolere al Poder Central ciertos despilfarros diplomáticos ó guerreros totalmente extemporáneos.

Pero falta el tercer síntoma, el único favorable en los asuntos de la Deuda; el que apresura la reducción del interés; el que impulsa la productividad de los capitales; el que á un mismo tiempo enriquece la Hacienda, alivia al contribuyente y fomenta el progreso económico en todos sus órdenes; el afán de pagar, de seguir pagando cada vez una cifra mayor de Deuda.

Es triste observar como nuestros gobiernos insisten un año y otro en aumentar gastos inútiles, y acrecentar impuestos, y menosprecian el cómodo y trillado sendero de las economías prosaicas para obtener de la amortización y pago de las deudas el alivio y solución de todos sus quebrantos financieros.

Hay para ello profundos obstáculos: el Estado moderno que aspira á entrometerse en todos los órdenes de la vida; el sistema parlamentario, que hace de todos los diputados otros tantos pedigrúños para sus distritos; la inestabilidad de los Gobiernos, que no incita á los ministros para hacer ahorros que luciran en la gestión de sus sucesores; y sobre todo, la falta de sentido común del público, que juzga la riqueza de las naciones compatible con grandes deudas, base del capitalismo modernista, que debió barruntar Quevedo, cuando á las grandezas del Conde-duque famoso, las comparaba con las de los agrijeros.

LA ACTITUD DE MORET

El jueves último, cuando se desencadenó en el Congreso embravecida y amenazante tempestad; en aquellos momentos que se anularon el jefe de Gobierno y la mayoría; cuando los ánimos exaltados y el cambio de acusaciones, de impropiedades y de insultos, presagiaban inevitables choques de odios y pasiones; ante aquellos hechos temibles y solemnes, Moret, permaneció callado, de pie, cruzado de brazos, sereno, dominando la situación, conociendo su alcance y las derivaciones que pudiera originar. Su actitud dominó á los suyos. Una palabra del orador á quien Castelar llamaba boca de mieles, un recurso del viejo parlamentario, la contestación merecida á la injuriosa interrupción del Sr. Maciá, hubiese transformado al Templo de las leyes en campo de Agramante, dándose un triste espectáculo á la faz del mundo. La actitud digna, correcta, propia de un

jefe actual de partido y futuro de Gobierno evitó aquel día males sin cuento.

Consecuente en juzgar los acontecimientos con ánimo sereno y con alteza de miras, Moret habló el sábado, y cuando unos cuantos políticos de menor cuantía esperaban se reprodujesen los escándalos del jueves, hízase con Moret conciliador, gubernamental, transigente y, para algunos pocos, casi ministerial, por lo que tachante de mudable, y de haber matado al bloque, nueva inventiva de los enemigos de la libertad.

Melquiales Alvarez, Romanones, Canalejas, Montero Ríos, López Domínguez y tantas otras primeras figuras de la Alianza liberal, aplauden y encomian, sin reservas los últimos actos políticos de Moret, á quien continúan mirando como indiscutible jefe del movimiento iniciado con el discurso de Zaragoza que dió vida al bloque.

Lo que ocurre es, que esa fuerza política obsesiona á los mal avenidos con el progreso, y en sus deseos de destruir al bloque, llegan hasta negar condiciones oratorias á Melquiales Alvarez, no titubean en dar a la jefatura de una extrema izquierda del bloque á Montero Ríos (!!!) y extienden todos los días la esquila de defunción de la Alianza liberal, nueva ave Fénix que resurge viva de sus cenizas y cada vez más potente.

PROYECTO DE TEATRO NACIONAL

El dictamen del Congreso acerca de este proyecto se ha redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.º Se crea bajo la dirección del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un organismo que tendrá plena capacidad jurídica y que se llamará teatro Español, constituido por un director, la Junta de que habla el art. 8.º y los actores asociados.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para concertar con el Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio denominado teatro Español.

Art. 3.º Promulgada que sea la presente ley y cuando el desarrollo del organismo lo aconseje, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes abrirá concurso entre arquitectos españoles, que habrá de ser juzgado por la Real Academia de San Fernando para la construcción del nuevo teatro Español, digno del objeto á que se destina, que será también Escuela de Declamación.

Art. 4.º El Gobierno consignará en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para la subvención con que se haya de auxiliar el organismo á que se refiere el art. 1.º

Art. 5.º Al frente del teatro Español estará un director delegado del Gobierno, elegido por éste como persona de reconocida competencia, con las condiciones que el reglamento determine.

Art. 6.º Se formará una Sociedad de actores de uno y otro sexo adscritos al teatro Español en las condiciones que especificará el reglamento.

Para la designación de estos artistas asociados se verificará un concurso, señalando el reglamento el minimum de los que hayan de formar esta Sociedad y la forma y bases de la convocatoria.

Los puestos que vagen después de constituido el teatro Español se proveerá por el mismo procedimiento.

Los artistas asociados en el teatro Español estarán encargados de representar las obras con el concurso de los que se contrataron para completar la compañía.

En el reglamento se determinarán las condiciones con que los actores y actrices del teatro Español podrán concurrir á la enseñanza de la Declamación organizada por el Gobierno.

Art. 7.º El teatro Español funcionará, por lo menos, seis meses en el año, y además podrán actuar, siempre que sea posible, compañías de carácter regional, para dar á conocer al público las obras de autores españoles que no escriban en castellano.

También se podrán representar, en una discreta proporción, obras de autores de países de América que hablen el castellano, y de autores geniales ex-

tranjeros consagrados por la Historia.

Art. 8.º Se nombrará una Junta, compuesta del director y cinco individuos, designados del siguiente modo: dos, por autores dramáticos, teniendo derecho á tomar parte en esta elección los que hayan estrenado alguna comedia ó drama original, en tres ó más actos; dos, que serán nombrados por los actores asociados del teatro Español, y uno, autor dramático, académico, que nombrará la Real Academia Española.

Art. 9.º Para la ejecución de esta ley se publicará el reglamento correspondiente, redactado por una Comisión que para este solo efecto nombrará el ministro de Instrucción pública, compuesta de tres individuos que reúnan condiciones para formar parte del organismo que se crea por esta ley.

Art. 10.º Aprobado que sea por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes este reglamento, regirá durante cinco años, transcurridos los cuales se revisará para introducir en él las modificaciones que la práctica aconseje.

Palacio del Congreso, 6 de Febrero de 1909.

ATENEO

Anoche dió una conferencia de difusión del Esperanto el propagandista don Higinio V. Ameijeiras, viéndose el salón bastante concurrido.

Dicho señor, demostró la necesidad de trabajar por la propagación de este idioma universal, fácil por demás y que en corto número de lecciones puede ser aprendido por todos aquellos que pongan poquísimo cuidado.

La conferencia del Sr. Ameijeiras fué por demás interesante y en ella demostró que continúa su marcha progresiva el desarrollo de este idioma universal que apesar de las ventajas enormes que reportaría su generalización, necesita de una labor de propaganda activa y entusiasta para ir aumentando el número de prosélitos, ensanchar sus aplicaciones en la práctica.

Varios son ya los Congresos Internacionales en los que se ha acordado declarar oficial el empleo del esperanto, habiendo sido aceptada la medida con general aplauso de los concurrentes, como por ejemplo en el Congreso Internacional de dentistas en Bruselas, el de comerciantes a por menor en Le Puy y el de cinematografía en Argel.

El número de periódicos publicados en esperanto es ya numeroso, pudiendo citarse entre los últimamente fundados, el que va á publicarse en Cristianía con el título de «Noruega Esperantista Gazeto», otro aparecido en Calais con el título de «Informilo» la revista holandesa «Fraterco» y la revista brasileña «Brazila Esperantista».

En España no puede negarse que progresa también notablemente el esperanto. En Cataluña publican los periódicos artículos entusiastas de propaganda, dando cuenta de los trabajos de los esperantistas en aquella región y en Vizcaya se dedican crónicas mensuales en los periódicos «La Seme Hispana» é «Hispana Revuo» á reseñar el estado y progreso del esperanto.

En Bilbao existe el proyecto de constituir una sección especial comercial esperantista del mismo modo que se han creado por las federaciones de París, Londres y otras capitales y que han demostrado la indiscutible utilidad del esperanto.

En el Congreso de ciencias celebrado recientemente en Zaragoza la Memoria del Sr. Rosales ha sido presentada en esperanto, lo cual resulta ya una exageración tratándose de un Congreso nacional, pero revela hasta qué punto llega el entusiasmo de los partidarios de la lengua de Zamenhof.

El conferenciante fué muy felicitado á su terminación, estando seguros que de hablar nuevamente se le oiría nuevamente con gusto.

ENTREVISTA DE SOBERANOS

El Rey á Portugal

La entrevista entre S. M. el Rey don Alfonso XIII y el Soberano portugués

obedece, como ayer dijimos, á motivos de índole puramente privada y familiar.

El Monarca español había ofrecido visitar á D. Manuel II hace ya cerca de un año, y en principio se resolvió entre ambos que la entrevista se verificase en la frontera portuguesa, en la parte colindante con Galicia.

Razones que no son del caso han hecho que no yendo D. Alfonso XIII á la región gallega, el acuerdo primitivo se modificase, señalándose el palacio de Villaviciosa, en definitiva, para que en su recinto se realizara la visita del Rey al Monarca portugués.

La estancia del Rey será muy breve, acaso no pase de unas cuantas horas, las necesarias para cumplir este deseo á que á D. Alfonso XIII impulsa su afecto hacia la familia Real y la nación portuguesa.

Trá S. M. á Portugal con escaso séquito. Le acompañarán probablemente dos jefes palatinos: el jefe superior ó el mayordomo mayor, y el comandante general de Abardereros y un ayudante.

La entrevista no se ha verificado antes, pues, por razones fácilmente explicable, D. Manuel II no quería volver al palacio de Villaviciosa hasta que hubiera transcurrido la fecha del aniversario de la muerte de Rey D. Carlos y del Príncipe.

Aun no se sabe si en este viaje acompañará al Rey, en representación del Gobierno, el Sr. Allendesalazar ó otro ministro, en atención á que, como ya hemos dicho, se trata de una entrevista puramente privada entre ambos Soberanos.

D. Alfonso saldrá mañana por la tarde de Madrid, siendo probable que haga el viaje en el tren rápido de Galicia, en cuyo caso pasará por la estación de esta capital á las once de la noche.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral que se ha celebrado hoy, el representante de la ley, en vista del resultado de las pruebas practicadas, retiró la acusación que provisoriamente había formulado contra Patricio García, por no ser constitutivo de delito el hecho de infracción de la ley de pesca que se perseguía, y si sólo de una falta de la competencia del Tribunal municipal de Resoba.

Defendía al Patricio el letrado señor Díaz Caneja.

Para mañana, á las once y media, está señalada la vista en juicio oral y público, de una causa, que procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, se sigue por injurias graves contra Feliciano López Morrondo.

La defensa de la querellante está encomendada al letrado D. Gerardo Martínez Arto, y su representación al procurador D. Luis Gómez Casado.

Y la de la querellada el abogado don Matías Peñalba, y procurador don Luis Gómez Casado.

NOTICIAS

La semana que viene el Ateneo de Palencia, dará en el teatro de esta ciudad una sesión dedicada á las señoras y cuyo programa se anunciará con anticipación.

Parece que son bastantes las adhesiones para la comida futura que celebrarán mañana en el Restaurant Castilla, los republicanos de esta capital.

Según comunica á este Gobierno el alcalde de Villota del Páramo, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de aquel pueblo.

Se han acercado á nuestra redacción varios jornaleros, manifestándonos que los vecinos de Villamuriel de Cerrato, acuden al monte de esta ciudad, llevando leña para su pueblo.

Diceamos aquellos que por el guarda han sido denunciados los vecinos de dicho pueblo á quienes se sorprendió en el monte con sus haces, y nos dicen

también que a pesar de la denuncia aquellos siguen subiendo. Nosotros, al acoger la manifestación de los obreros, lo hacemos para llamar la atención del Sr. Alcalde, por si la denuncia no hubiera llegado a su poder o se hubiera traspapelado.

La Dirección general de agricultura ha concedido una subvención del Estado para la adquisición de máquinas agrícolas a la Cámara agrícola de Palencia. Al Sindicato católico agrícola de Valdeespina y a los Sindicatos agrícolas de Cevico de la Torre, Astudillo y Monzón.

La Novela de Ahora publica esta semana la más interesante y acabada obra de Emilio Salgari, el ilustre novelista italiano, predilecto del público español y que, cual ningún otro, posee el secreto de emocionar al lector, cautivando su ánimo con aventuras prodigiosas, entre las que siempre se destacan, con vigoroso relieve, algún personaje ideal que esta obra es la poética figura de Len-Pra, gentilísima muchacha, que batallada entre el odio de Mien-Ming y el amor de un europeo. Titúlase esta novela encantadora La ciudad del Rey leproso y se vende en todas las librerías importantes de España y América y en kioscos y puestos de periódicos editada con el lujo extraordinario con que la Novela de Ahora presenta todos sus números desde primero de año y por el precio inverosímil de 40 céntimos. Por suscripción cuesta 170 pesetas el mes, y 5 y 19 respectivamente el trimestre y el año.

Por la Dirección general del Tesoro, se ha creado una administración de loterías de segunda clase en la villa de Astudillo y nombrado interinamente con carácter provisional para desempeñar a D. Maximiliano Tapia Mateo.

En el rápido de ayer tarde regresó a Madrid el exministro de la Guerra general Luque, al que despidieron en la estación todos los jefes y oficiales de la guarnición, así como particulares y el Directorio del partido liberal en esta provincia.

El general indicó la satisfacción que le había producido pasar un par de días en la capital de la provincia que le eligió senador, cuya representación ostenta con orgullo.

Por la alcaldía de esta ciudad se han emitido al Gobierno civil las hojas de precio formuladas por el perito de la Administración, relacionadas con las expropiaciones de parte de las fincas de los números impares de la calle de Don Sancho, a fin de que por dicho Gobierno se haga entrega de las mencionadas hojas a los interesados.

Con motivo de celebrarse un bautizo en el pueblo de Cevico Navero, se decidió una reyerta entre varios jóvenes, resultando heridos Aurelio de Juana Valdazo, de un mordisco en el dedo índice y Eugenio Villahoz Asensio de un puñetazo.

La Guardia civil, personada en el lugar de sucesos, procedió a la detención de tres jóvenes, a quienes puso a disposición del Juzgado.

Por ascenso del oficial de quinta clase de esta Administración de Hacienda D. Luis Alonso Zarate, la Dirección general de Contribuciones, ha nombrado para reemplazarle a D. Eduardo Argas y García, hermano del Secretario de este Gobierno D. Esteban, que en la actualidad es oficial de igual clase en la Tesorería de Badajoz.

LA BARCELONESA es la ZAPATERÍA que en Palencia goza de fama reconocida en calzados contruidos a medida y reforma toda clase de calzados por deteriorados que estén, garantizando los encargos y sirviendo con puntualidad.

En la sesión que ayer celebró el Consejo provincial de agricultura; el Jefe de Fomento y particular amigo nuestro D. Avelino Ortega, dió extensa cuenta a los que forman parte de aquél, de las gestiones que durante su estanciamiento en Madrid ha practicado en favor de los intereses de esta provincia, y de las que hoy no nos hacemos eco, por juzgarlo prematuro, confiando que con amplitud podamos hacerlo en uno de nuestros próximos números.

En Madrid ha practicado en favor de los intereses de esta provincia, y de las que hoy no nos hacemos eco, por juzgarlo prematuro, confiando que con amplitud podamos hacerlo en uno de nuestros próximos números.

Quintas. No contratar con ninguna Sociedad sin antes consultar con D. León Garrachón, calle Mayor pral., núm. 93, 2.º. Lean el anuncio de Quintas, en 4.ª p.ª.

A propuesta del Consejo de Instrucción pública, han sido nombrados caballeros de la Orden civil de Alfonso XII D. Angel Barroso Minguéz, director de la Voz de Peñafiel, y D. Mariano Cardenoso Paniagua, cura párroco de Olivares de Duero, a quien felicitamos por tan honrosa distinción.

En la 4.ª plana, aparece un anuncio a los quintos de 1903, del Banco Aragonés, cuya lectura recomendamos con verdadero interés.

La sesión ordinaria para que se había convocado la Corporación municipal, no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La celebrarán pasado mañana.

REGISTRO CIVIL. En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.— Ricardo Gutiérrez Giménez, hijo de Enrique y Gloria, Plazuela de Pedro Espina, 5.— Alejandro Zarza Fraile, hijo de Anastasio y Macaria, Plazuela de Pedro Espina, 7.— Dionisia Paras Inclán, hija de Atlano y Celestina, Estrada, 36.

Aviso importante a las familias

La Dirección del Centro Barcelonés de Seguros de Barcelona, domiciliado en la calle del Carmen, núm. 42, 1.º de dicha capital, tiene el honor de participar al público que funciona con arreglo a las prescripciones de la nueva ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903, a cuyos efectos obra en el ministerio de Fomento el resguardo núm. 1186, librado por la cursal del Banco de España en Barcelona que justifica la constitución del depósito necesario que previene el art. 2.º de la referida ley, y por lo que se refiere a la inscripción de esta Sociedad en el ministerio de Fomento, guarda la Dirección de este Centro los resguardos oficiales números 483 y 162 librados por dicho Ministerio que le dan derecho a ultimar operaciones en todos los pueblos de España.

Damos, pues, la voz de alerta a las familias interesadas en la próxima quinta para que no se dejen sorprender por ruines detractoras de esta honrada institución.

Para más detalles vean las familias a nuestro Delegado en Palencia Don Mauro Martínez Ramírez Mayor pral., núm. 179, 3.º

VIDES AMERICANAS

DEL CENTRO VITICOLA NAVARRO

NOTA DE PRECIOS

Variedades.	EL MILLAR DE			
	Regatas	Barbados	Piñetas	Uvas
Tempranillo y Garnacha sobre Rip. x Rup. 3309.	135	40	24	10
Rupertrix Lot.	135	40	24	10
Aramón x Rup. 1.	150	45	25	11
Murviédro x Rup. 1202.	155	50	28	12
Aramón x Rup. 9.	160	55	30	12
Berlandier x Rip. 420 A.	160	65	30	12
Chasselas x Berl. 41 B.	165	65	30	12

Diríjanse los pedidos al Director-propietario J. M. Montoya Mañeru (Navarra)

J. Montes
Fotógrafo de la Real Casa
Mayor, p.al 26. 1.º

VIDES AMERICANAS

Injertos de tinta de Madrid y otras buenas clases de Castilla, injertadas en los mejores patrones americanos

Grandes existencias de BARBADOS, ESTACAS injertables y ESTAQUILLAS para viveros, de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en muy buenas condiciones. Se garantiza la autenticidad de las plantas.

Precios a tratar por correspondencia. DIRIGIRSE A D. CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO Villafranca del Bierzo (Provincia de León)

MERCADOS

Palencia, 10.—El día ha amanecido hoy con algunas ligeras nubes, que poco a poco se van disipando. El barómetro marca precisión baja y el termómetro señala 4º centígrados a las nueve de la mañana.

Los precios como en estos días, pagándose la fanega de trigo a 48'50 y 49 reales, a 35 la de centeno y a 26'50 la de cebada.

Carrión de los Condes, 9.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo a 48 reales fanega, cebada a 25, centeno a 35, avena a 15 y yeros a 30. El precio de las patatas es de 4 reales arroba. Tendencia del mercado: firme. Estado de los campos: bueno. El mercado de ganados ha estado concurrido.

Agullar de Campo, 9.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo a 47 reales fanega, cebada a 30, algarrobas a 31, avena a 19, yeros a 31, tijos a 60, lentejas a 60, habas a 37, garbanzos superiores a 130, idem regulares a 120, idem medianos a 100, alubias a 96, harina de 1.ª a 17 reales arroba, de 2.ª a 16, de 3.ª a 14, salvados de 1.ª a 12 reales fanega, de 2.ª a 11, de 3.ª a 9, aceite a 72 reales arroba. Tendencia del mercado: sostenida. Estado de los campos: bueno. Idem del tiempo: bueno. El mercado ha estado concurrido.

Valladolid, 9. Sigue ofreciendo trigo la plaza a 52, y hay animación en los compradores, Rioseco ofrece a 50'50. En operaciones se hicieron ayer 12 vagones, pagados a 51'50 sobre vagón. La entrada por el Canal fué de 300 fanegas a 51 y 51'25 y por el Arco no hubo entradas.

Se ofrece centeno de la plaza a 38, sin tomadores y de Peñafiel a 36'50. Las ofertas de cebada son a 28 y 28'50, sin venderse nada. Se ofrece avena a 18, sin que se despa-che una fanega.

Rioseco, 9.—Entraron al mercado de hoy solo 70 fanegas de trigo pagándose a 49'50 reales las 94 libras. Ofrecen partidas a 50'50, con tendencia firme. Tiempo variable.

Arévalo, 9.—Operaciones nulas. Exportación, 6 vagones para Madrid. Sigue Barcelona sin comprar en esta plaza. Se cotiza: trigo de 51 a 51'50, centeno 36, cebada 30, algarrobas 35. Tendencia firme. Temporal lluvioso.

Barcelona, 9.—Se ha vendido trigo de San Esteban a 50'50, de Aranda superior a 50'50, Segovia a 51. Llegaron 43 vagones trigo, 3 harina, 2 avena y 1 cebada.

Boletín Religioso

Jueves.—La aparición de la Santísima Virgen de Lourdes, los siete siervos de María Santísima, San Lázaro y San Desiderio.

En la iglesia de San Miguel, termina la novena a Nuestra Señora de Lourdes, a las ocho y media habrá Misa de comunión.

á las diez Misa solemne con Exposición y sermón que predicará el Sr. D. Gregorio Sancho Pradilla; y por la tarde á las cinco y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezara la Estación y el Santo Rosario, á continuación se hará la novena y concluirá con la Reserva y Salve á la Virgen.

TELEGRAMAS

Sínodo diocesano MADRID 10 (11)

A las nueve de la mañana se congregaron en la iglesia de Santa Cruz los párrocos, canónigos y beneficiados de la diócesis de Madrid-Alcalá para celebrar la sesión inaugural del Sínodo diocesano, reuniéndose en total 350 sacerdotes.

Después de los rezos dirigieron procesionalmente a la Catedral, presididos por el obispo de Madrid, gobernadores civil y militar, abriendo la marcha un piquete de la guardia civil á caballo y cerrando la comitiva una compañía de infantería con música.

En el trayecto recorrido se agolpaba un gentío inmenso, guardándose un orden completo. El Sínodo durará tres días.

En la Catedral, después de los rezos y cantos, continuará la primera sesión a puerta cerrada.

En honor del rey Eduardo

MADRID 10 (11'15)

Telegraffan de Berlín diciendo que anoche se celebró un banquete de gala en honor del rey Eduardo de Inglaterra.

Al brindar el Kaiser recordó lo agradecido que estaba al recibimiento que se le hizo en su visita al palacio Windsor, diciendo que el pueblo alemán ve en la visita de los reyes de Inglaterra una nueva garantía de amistad entre ambas naciones y terminó brindando por la prosperidad de Inglaterra y su soberano.

El rey Eduardo mostróse agradecidísimo al recibimiento que les había hecho el pueblo alemán reiterando la amistad de Inglaterra y al levantar la copa lo hizo por la prosperidad del imperio y la felicidad del emperador.

Convenio franco-alemán

MADRID 10 (12)

La «Gaceta del Sur», de Berlín, dice que el nuevo convenio franco-alemán de Marruecos, no infringe ningún tratado anterior y su utilidad es negativa. Únicamente evitará conflictos en Marruecos entre Francia y Alemania, estimando que las potencias occidentales inician un periodo de reconciliación.

El proceso Remy

MADRID 10 (21'25)

Dicen de París que á las dos de esta madrugada terminó la vista de la causa del proceso instruido por el asesinato del bolsista Remy. El jurado dictó veredicto de culpabilidad contra Renard y Courtois y el tribunal condenó al primero á trabajos forzados perpetuos y al segundo á veinte años.

“A B C,” y la política

MADRID 10 (13)

Según afirma el periódico A B C tiene el fundamento de la realidad en el desarrollo del siguiente programa parlamentario, trazado por influyentes personajes de la situación conservadora. En el Congreso quedará aprobado en el mes actual el proyecto de Administración y el Senado lo aprobará antes de terminarse el mes de Abril.

Después serán aprobados los proyectos de comunicaciones marítimas y algún otro y se cerrarán las Cámaras que volverán á abrirse en Mayo para leer los presupuestos.

En el mes de Junio se celebrarán las elecciones municipales y en Septiembre ó Octubre las provinciales. A primeros de Noviembre se abrirán de nuevo las Cortes para discutir los presupuestos, que quedarán aprobados antes de las Pascuas de Navidad.

Firma

MADRID 10 (14'45)

El ministro de la Guerra ha sometido á la regia firma los oportunos decretos dictando disposiciones para el mejor funcionamiento del Estado Mayor Central. Nombrando para el mando del batallón cazadores de la Gómera al teniente coronel D. Ricardo Ruiz.

Para el cuarto depósito de reserva de caballería al coronel García Villar.

Para el primer regimiento mixto de ingeniero á D. Pablo Paredada.

Para la comandancia de Gran Canaria á D. Fernando Carreras.

Para la comandancia de carabineros de Huesca al teniente coronel D. Enrique López.

Para la de Almería á D. Juan Maldonado.

Para la de Salamanca á D. Ceferino Pérez.

Para la de Estepona á D. Enrique García.

Concediendo honores de infante al pendón de la ciudad de Laguna.

Y por último la concesión de varias cruces.

Incendio en el Escorial

MADRID 10 (16'45)

URGENTE. Se reciben noticias del Escorial dando cuenta de haberse declarado un formidable incendio en la Universidad de Agustinos que está destruyendo el hermoso edificio. El vecindario está lleno de terrible pánico, aunque todo él presta auxilios en los trabajos de salvamento de los enseres. Hasta la hora en que telegráfico no han ocurrido desgracias, habiéndose logrado poner á salvo los PP. y los alumnos. El ministro de la Gobernación ha ordenado que salga de esta Corte un tren especial con auxilios.

GRAN CASA DE SALDOS

Calle Mayor, 69.--PALENCIA

Única en PALENCIA.--Solo por 10 días.

Visítenos usted.-10 sucursales en España.-No deje de visitarnos

YA SE ABRIÓ

Permaneceremos en esta población SOLO 10 DIAS para realizar á como nos paguen 10 vagones de géneros.--100.000 artículos para Señora y Caballero procedentes

DE SALDO POR QUIEBRA

REGALO • REGALO • REGALO porque me da la gana **REGALO** los artículos siguientes:

FIJENSE BIEN

- 5.000 Cortes de trajes para caballero (pura lana) de 3 metros, desde 6 pesetas.
- 1.500 Paraguas para señora de tela impermeable á 2'50 pesetas.
- 1.000 Enaguas de Madapolán fino y bordado suizo á 1 peseta.
- 2.000 Piezas de puntillas de hilo, finas y estrechas á 50 céntimos.
- 3.000 Chalinás de seda para niños á 25 céntimos.
- 1.300 Piezas puntillas Valensien, (piezas de 11 yardas) á peseta.
- 3.800 Corsés elegantes de cutín y satén fantasía señora á 1'75 pesetas.
- 1.500 Tiras de corbatas seda pura, 3 tiras 0'75 pesetas.
- 2.000 Docenas de calcetines en hilo y algodón, 3 pares 1'75 pesetas.
- 2.400 Pielés para invierno, Moflon, Liebre y Mongolina desde 50 céntimos.
- 600 Colchas de piqué, satén y cigla en colores á cualquier precio.
- Faldas hilo color, última moda á 3'50 pesetas.--Boas de moñón de 5 pesetas á una peseta.
- Boas de metro y medio á 2'50 pesetas.--Boas de mongolina.--Boas de pluma las tiramos.
- Boas de pluma de cisne para Sombreros.
- Ropa blanca confeccionada lo más bonito y lo más nuevo, á cualquier precio.
- 10.000 kilos de bordados en Retales los más nuevos y más bonitos, á como quieran.
- 1.000 docenas cuellos tirillas, á 10 céntimos.
- 2.000 metros de telas de delanteras, regalo.
- Puntillas hilo de bolillos desde 15 céntimos.

Gran Exposición de Bordados Suizos, Ingleses y Franceses por piezas, por kilos y en retales desde 50 céntimos

ÚNICO DEPOSITO EN ESPAÑA

GÉNEROS DE PUÑO; CAMISETAS, PANTALONES, MEDIAS, CALCETINES, CHALECOS DE BAYONA EN LANA Y ALGODÓN

REGALO-CONFECCIÓN DE ROPA BLANCA-REGALO

Camisones, Camisas, Chambras, Faldas, Enaguas, Pantalones y Cubre corsés á como paguen

- 1.000 Faldas de seda luisina en colores (las de 10 pesetas) á 13 pesetas.
- 1.000 Estores de encaje Inglés y bordados fantasía, moda, desde 5 pesetas.

- Toquillas lana.
- Holandas y Retortas.
- Mantas y colchas.
- Puntillas de Arenys de Mar.
- Sábanas de hilo.
- Caminos y Centros bordados.

- Piqué y muletones.
- Cubre corsés de punto.
- Paraguas de seda.
- Baberos y delanteras.
- Franelas de lana cruzadas.
- Colchas bordadas en tul.

- Bordados para vestidos.
- Bordados para blusas.
- Bris á bis.
- Mantillas blanca y tul.
- Visillos desde 30 céntimos.
- Mantas lana y algodón.

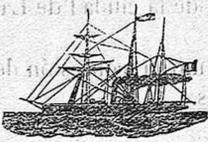
5.000 piezas de tela blanca para confección--SIN PRECIO.

Regalo todo porque quiero.--SOLO POR 10 DÍAS

Horas de venta de 9 á 1 y de 3 á 8.--PRECIO FIJO.--Calle Mayor, 69

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía Inglesa del Pacifico



El día 22 de Febrero de 1909 SALDRA DE BILBAO para Montevideo (Buenos Aires), Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y el Callao el magnífico vapor **ESMERALDAS**, de 9.000 toneladas.

Admite pasajeros de 2.ª y 3.ª clase y carga

El 14 de Febrero saldrá de la Pallice-Rochelle (Francia), el magnífico vapor de 11.000 toneladas y dos hélices **ORAVIA**, para Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires y Rosario), Port-Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y puertos del Pacifico.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases y carga

Para más informes y adquirir billetes dirigirse á los

Agentes consignatarios en Bilbao:

RICARDO ROCHELT É HIJOS

Calle del Correo, 17, principal.

Vapores Correos

para Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS FIJAS

los días 9, 14, 20, 24 y 28 de Febrero

COMPANÍAS.--Hamburguesa, Mala Real, Nelson, Houston, Pacifico y la Transatlántique Francaise

CONSIGNATARIOS

Marchesi, Maruri, Fariña, Baña y Vazquez.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, **Mariano Arroyo**
Extramuros de Mercado, núm. 2

HUERTA

Se arrienda, en San Cebrían de Campos, con palomar enlavado en la misma. Dirigirse á Ambrosio Donis, Gil de Fuentes 1.

SE VENDE

La casa núm. 20 de la calle de Hospicio y un magnífico piano marca Ortíz y Curro, en la panadería francesa informarán.

CAL

Viva y muerta
PRECIOS ECONÓMICOS
PRIMITIVO CASARES
Carretera de Griñota
PALENCIA

A los quintos de 1909

Próxima la fecha en que han de ser sorteados los mozos comprendidos en el actual reemplazo, interesa á los mismos conocer las condiciones en que el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, practica el seguro de quintas que pueden resumirse en las siguientes:

- 1.ª La Prima del Banco Aragonés, es de pesetas 834 y aún cuando á primera vista se juzga algo elevada, la práctica adquirida en años anteriores, nos ha demostrado que el seguro de quintas se practica con la reflexión y formalidad que tiene bien acreditadas el Banco Aragonés y se atiende á las contingencias y riesgos que este seguro cubre, no es posible, al menos por este año, y con el precedente de los últimos contingentes señalar cuota más reducida.
 - 2.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las que hoy practican el seguro de quintas, que puede justificar con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos; véase á este efecto la relación de nuestros redimidos de años anteriores, y por lo que se refiere al pasado; de 1908, el Banco Aragonés tenía practicadas las redenciones de todos sus asegurados soldados, dos meses antes de finalizar el plazo concedido á este efecto por el Gobierno y habiendo ingresado por tal concepto más de 1.000.000 de pesetas.
 - 3.ª El Banco Aragonés es la única Sociedad Anónima de las dedicadas al seguro de quintas, que tiene constituido en el Ministerio de Fomento á disposición y para responder de todos los contratos que realice, del Excmo. Sr. Ministro de dicho ramo, el depósito de 200.000 pesetas, el mayor que exige la vigente ley de seguros.
 - 4.ª El Banco Aragonés no solo practica la redención ó entrega las 1.500 pesetas importe de la misma, á todos sus asegurados á quienes correspondía servir en activo el año del sorteo, sino que también á todos aquellos á quienes correspondía cubrir bajas naturales ó ordinarias, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, aparte de que las condiciones de sus pólizas en general y por lo que se refiere á los casos de rescisión, son las más ventajosas y liberales que hoy ofrece Sociedad alguna.
 - 5.ª El Banco Aragonés practica la redención de todos sus asegurados, si así lo solicitan estos, sean soldados, ó excedentes de cupo, con un pequeño aumento para estos últimos equivalente al interés legal del capital importe de la redención, ventaja que ninguna otra Sociedad tiene establecida.
 - 6.ª La prima del seguro del Banco Aragonés (pesetas 834) es siempre fija y por tanto no ha de ser aumentada jamás; en contra de lo que ocurre á Asociaciones basadas en la mutualidad, en las que puede resultar insuficiente la cuota pagada, caso muy vejoso y corriente, aparte de la imposibilidad de cumplir en caso de llamamiento de bajas naturales ó ordinarias, riesgo que las mutuas no pueden en manera alguna asumir.
- Las especiales garantías y favorables condiciones que ofrece el Banco Aragonés, justifican el favor que el público le dispensa, concediéndole la superioridad entre todas las Sociedades que hoy operan en el ramo de quintas, y apesar de campañas insidiosas que anualmente se llevan á cabo en contra de esta Sociedad, aparte del desprecio consiguiente, á las que contesta el Banco Aragonés, contribuyendo por su parte á dignificar el seguro de quintas mediante la práctica seria y formal del mismo, según viene demostrando desde su fundación.
- El Banco Aragonés invita á todos los mozos del reemplazo de 1909, á que comparen los anteriores extremos; soliciten informes y antecedentes: del mismo sobradamente conocidos en toda España y se convencerán de que es la Sociedad que mayores garantías ofrece, la que mayor número de pólizas suscribe y la única que tiene demostrado con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos.

Domicilio social del Banco Aragonés de Seguros y Crédito.--ZARAGOZA.

Representante en Palencia

D. Luis Ortega Sánchez

Mayor pral., 197

QUINTA DE 1909

Centro de redenciones militares

Establecido en Guadalajara, á cargo de D. Antonio Boixareu y fundado en 1880.

Sumetido este Centro á la nueva Ley de Seguros y efectuado el depósito á disposición del Sr. ministro de Fomento, opera legalmente.

POR 825 PESETAS pagadas de una sola vez al firmar el contrato, ó por 850 pesetas pagadas en dos veces, serán redimidos del servicio militar, por este Centro, los mozos alistados que por el sorteo que ha de verificarse EL 14 DE FEBRERO próximo, les correspondía ser soldados, si antes de dicha fecha contrataran con este Centro.

Si algunos de los mozos contratados resultasen excedentes de cupo y con arreglo al art. 170 de la Ley fuesen llamados á cubrir bajas naturales, durante el tiempo de responsabilidad á que están sujetos los excedentes, este Centro les redimirá ó les entregará MIL QUINIENTAS pesetas.

Este Centro, el más antiguo y el que ofrece seguridad absoluta, ha redimido del servicio militar á ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE mozos, cuyo importe de redenciones que ha ingresado en las arcas del Tesoro, asciende á DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS pesetas; cifras que no han alcanzado todas juntas las diferentes Empresas, Sociedades y Bancos que se dedican á estas operaciones, lo que prueba la especial predilección que dan los padres de familia á este Centro.

Para contratar y más informes dirigirse al representante, D. LEÓN GARRACHÓN, Mayor, 93, Palencia.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTA

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades conuntivas, inapetencia, debilidad general, disenterias, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, Sr. Benito, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del Dr. FUENTES.
En Adufite, Farmacia de Encinas.--En Carrión, Farmacia de Blanco.
En Madrid, Farmacia de Ducha.

Compra y arriendo de tierras

Se compran y arriendan tierras en el Pago de San Pedro y á menos de un kilómetro de la Posesión llamada «Pavos reales».

Se venden en esta posesión juntos ó separadamente Pavos reales criados en el campo.

Para tratar, pueden dirigirse en esta ciudad á D. Octaviano Santoyo, Barriónuevo, número 5.

Plantas de chopo

Se venden quinientas de tres años. Para tratar, dirigirse á Julián Rivas de Campos.

DESDE el día 1.º de Febrero, se vende en la Carbonería de la Calle Gil de Fuentes el quintal de Oro á 190.